G C A S. A.
Servicio de Ingeniería Integral
Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú
Tel/fax:(595-21) - 562.062/3 E-mail: areatecnica@gcasa.com.py
Asunción - Paraguay **RUC: 80027085-1**

ORIGINAL

Asunción, 05 de Enero del 2022

Sr. Denis Lichi
Presidente
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
PRESENTE

Ref.: Contrato PR/DL N° 1520/2021 - LPN N° 28/2021 "Construcción de Estaciones de Servicio para Petropar en Curuguaty y Salto del Guairá" ID 393.923

En el marco del contrato de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de presentar los siguientes documentos:

- Póliza de Fondo de Reparo N° 1505000452 – Asepasa Seguros
- Endoso N° 1 de la póliza N° 0401003100 de seguro contra accidentes de trabajo. En el presente se hace constar la nómina de los personales correspondientes a esta obra.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Petropar
EXPEDIENTE Nº: 0127
Fecha: 05.01.22 Hora: 14:37
Fojas: Endoso A Poliza
Firma:

FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

DESTINATARIO	Orig.
PRESIDENCIA	
Dirección de Gabinete de Pcia.	
Gerencia General	
Gerencia de Planta	
Dirección Jurídica	
Dirección Financiera	
Comer. Exterior	
Doc	
PM	
GC	
DTIC	

Ing. German Flores Ozuna
Representante legal
GCA SA Servicio de Ingeniería Integral

FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1505000452	1505 (CAUCION /GTIA. DE SUSTITUCION DE FONDOS DE REPARO)

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) — Documento: 80002675-6

Domicilio: CHILE Nº 753 - EDIF. CENTRO FINANCIERO, PISO 9 — Localidad: ASUNCION

Tomador: GCA SA — Documento: 80027085-1

Domicilio: APARIPY C/ CAAGUAZU Nº 1444 - Bº NAZARETH — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
30/12/2021	00:00 hs de 09/12/2021	24:00 hs de 31/12/2022	388	Gs. 327.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.890.909
I.V.A. s/Prima	189.091
Premio	2.080.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	2.080.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0009	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEI
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 Tel: 021224756

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.080.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	11/01/2022	2.080.000
TOTAL		2.080.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Leonardo Cocco
Sub.Gerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1505000452
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: GCA SA

GTIA. DE SUSTITUCION DE FONDOS DE REPARO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE N° 753 - EDIF. CENTRO FINANCIERO, PISO 9, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 327.000.000.- (Guaranies: Trescientos Veintisiete Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GCA SA, con domicilio en APARIPY C/ CAAGUAZU N° 1444 - B° NAZARETH, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscrito con el Asegurado cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

ID N° 393923
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 28/2021 - CONTRATO PR/DL N°1520/2021
CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO PARA PETROPAR EN CURUGUATY Y SALTO DEL GUAIRA

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 15 Página(s)

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Cristian Cerco
Subgerente Comercial
ASEPASA